

D. JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA)


HACE SABER: Que aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de 8 de junio de 2021, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, junto con sus Bases de ejecución y plantilla de personal, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por el plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo, el mencionado expediente estará a disposición de cualquier interesado en dependencias municipales y en la web municipal www.elcoronil.es.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En El Coronil a fecha de pie de firma

El Alcalde
Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	/nlKzEaLsXNHHwNB8hHYeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	12/06/2021 10:44:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//nlKzEaLsXNHHwNB8hHYeg==			